Entivells don Gerardo Torras [illegible]
Entivells don Andres de Cuñer [illegible]
Entivells don José Lagares [illegible]
Entivells don Alonso de Sandoval [illegible]

Diputados de la Ciudad y Reino de Valencia

Auiendo tenido la ciudad recado de parte de los caualleros diputados y comi
sario general de la ciudad y Reyno de Valencia de que auian de venir al dicho a
yuntamiento nombrando caualleros comissarios que les acompañasen y mando
dar ordenes de lo que se auia de hazer que se cumplio y executo en esta manera
al apuntar principal de las casas de la corte [illegible] la sala del ayuntamiento
[illegible] correg.or estubieron los trompetas de la ciudad con sus libreas y a
biendo llegado acompañados de muchos caualleros particulares de la dicha
ciudad y Reyno del ayuntamiento della y ansi mismo de los caualleros comi
sarios fueron tocando por el dicho patio y escaleras hasta que llegando a la entra
da y puerta de los corredores donde esta la sala los salieron a recibir otros quatro
caualleros regidores y quatro caualleros jurados tocando a este tiempo
las chirimias de la dicha ciudad y juntandose a ellos porteros de sala con sus
ropas y maceros y a los vergueros que benian con ellos y las togas de su oficio
con que començaron a andar en esta forma acompañando a los señores diputa
dos y comissario general y lleuandolos los comissarios en medio al lugar
de [illegible] hasta la puerta de la sala de el dicho ayuntamiento donde estu
bieron hasta que [illegible] la entrada y auiendose quedado en el corredor
[illegible] aguardando la entrada y acompañamiento que no
los caualleros que benian en el dicho acompañamiento que no
eran regidores ni jurados entraron los que lo eran y los dichos
[illegible] y comissario general donde se les dio asiento
a los dichos diputados y comissario general
ynmediato al correg.or en primer lugar a la mano diestra
el s.or Guillen Ramon Mora [illegible] cauallero dipu
tado de la ciudad y Reyno de Valencia por el estado de hi
josdalgo y comissario general de los dichos señores dipu
tados y luego ynmediatamente el doctor Francisco Buena
[illegible] del [illegible] ordinario de la diputacion del dicho Reyno
y luego don Manuel de Vallis cauallero de la orden de San
tiago sindico y procurador general de la dicha diputacion
con sus [illegible] que ningun cauallero de la di
cha orden ni de las demas militares [illegible] entran con espa
da en el dicho ayuntamiento y asentados todos el dicho s.or Guillen
Ramon Mora hizo a la ciudad [illegible] nombramien
to [illegible] antiguos de los demas caualleros en lo que
[illegible] personas significando que la ciudad de
Valencia [illegible] ninguna obligacion